CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN

	ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA DE INICICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CAPÍTULO IV: DE LA ETAPA OPOSICIÓN	EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Capítulo IV. - Art.36	Conformar el equipo de seguridad informática externo, especializado en seguridades y auditorías informáticas con conocimiento de normas inernacionales, el cual elaborará y aplicará un protocolo específico en la materia. Proceso de contratación pública que lo efectúa el CPCCS.Adjudicación y firma del contrato	CPCCS	17/07/2025	25/07/2025
	SORTEO DE CATEDRÁTICOS	En presencia del Notario y Veedores Ciudadanos, la Comisión realizará un sorteo Público de entre el listado para la selección de los 7 miembros. El coordinador general del equipo de catedráticos deberá ser elegido de entre sus miembros. (Notificación a catedráticos)	CPCCS - Comisión CNE	26/08/2025	26/08/2025
	SELLOS DE SEGURIDAD EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	El equipo de seguridad informática colocará los sellos de seguridad. Este acto será en sesión pública de la CCS	CPCCS - Comisión CNE	05/09/2025	05/09/2025
	ELABORACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO. SECCIÓN I. EXAMEN ESCRITO.- ART. 38 (5 días)	El equipo de catedráticos elaborará en **5 días** un examen de 60 preguntas objetivas y de opción múltiple y los casos hipotéticos	Equipo de Catedráticos	08/09/2025	12/09/2025
		El equipo de catedráticos notificará a la Comisión Ciudadana cuando se hubiera concluido la elaboración del examen		08/09/2025	12/09/2025
	SIMULACRO DEL EXAMEN ESCRITO	Simulacro del Examen Escrito. Participan delegados del CPCCS, CCS, equipo de catedráticos, equipo de seguridad informática.	CPCCS - Comisión CNE	14/09/2025	14/09/2025
	RENDICIÓN DEL EXAMEN ESCRITO.- ART. 39 (15 días)	La Comisión Ciudadana de Selección convocará a las y los postulantes admitidos a rendir el examen escrito, el cual deberá efectuarse al término de **quince (15) días contados a partir de iniciada la etapa de calificación de méritos**. En la convocatoria se señalará el lugar, día y hora.	Comisión CNE	26/08/2025	26/08/2025
		Rendición examen escrito		15/09/2025	15/09/2025
	NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN ESCRITO .- ART. 42 (1 día)	En el término de un **(1) día** de finalizado el examen escrito, la Comisión Ciudadana de Selección publicará los resultados de los exámenes escritos en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y notificará a las y los postulantes.	Comisión CNE	16/09/25	19/09/25
	RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO .- ART. 43 (3+2 días término)	Las y los postulantes podrán solicitar por escrito y debidamente fundamentada la recalificación sobre su propia puntuación del examen escrito, dentro del **término** de tres **(3) días** contados a partir de la notificación de resultados.	Comisión CNE	22/09/25	29/09/25
		El Equipo de Catedráticos resolverá las solicitudes de recalificación del examen escrito en el término de dos (2) días contados desde la entrega de las solicitudes de recalificación por parte de la Secretaría General.	Equipo de Catedráticos	30/09/25	01/10/25
		El resultado de la Recalificación del Examen Escrito se notificará a la o el postulante conforme lo establece el presente Reglamento.	Comisión CNE	02/10/25	06/10/25
	EXAMEN PRÁCTICO.- ART. 44 (3 días)	**La Comisión Ciudadana de Selección convocará al examen práctico a las y los postulantes admitidos que se hubieren presentado al examen escrito tres (3) días después de haber rendido el examen escrito. El examen práctico tiene como finalidad garantizar la inmediación y oralidad dentro del proceso.**	Comisión CNE	18/09/2025	30/09/2025
	CASOS HIPOTÉTICOS. ART. 45 (3 días)	**Tres (3)** días antes del examen práctico, el Equipo de Catedráticos publicará los temas generales a los que se refieren los casos hipotéticos, sin develarlos, ni las preguntas guía.	Equipo de Catedráticos	15/09/2025	15/09/2025

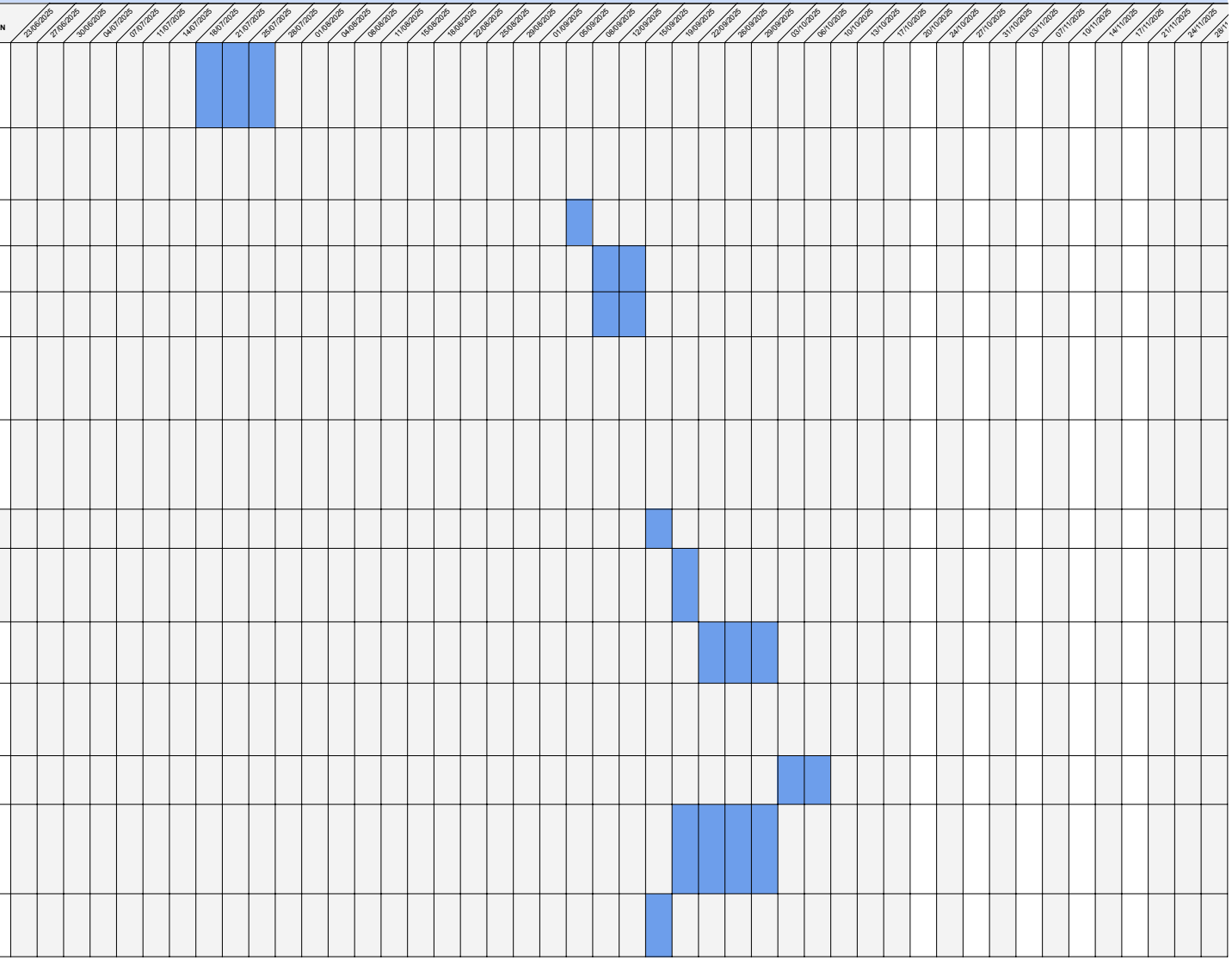

	SUSTANCIACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO. ART. 47 (+ 8 DÍAS HÁBILES)	47.- Sustanciación del examen práctico. – El Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, o su delegado, dirigirá la sustanciación del examen práctico, de conformidad con las siguientes reglas: a) Instalada la diligencia, se dejará constancia de los asistentes; b) Se sorteará ante Notario Público el orden de intervención de los postulantes; c) Se sorteará ante Notario Público los casos hipotéticos y las preguntas guía que corresponde a cada postulante, y este documento será leído públicamente y entregado por escrito al postulante; d) Cada postulante tendrá máximo veinte (20) minutos para preparar la resolución del caso y su examen práctico, utilizando las herramientas que sean determinadas por la Comisión Ciudadana de Selección; e) Los postulantes efectuarán una presentación de máximo quince (15) minutos; f) Concluida la presentación, los Comisionados Ciudadanos de Selección deberán elaborar preguntas a los postulantes. Los miembros del Equipo Catedrático podrán efectuar preguntas a los postulantes; g) El examen práctico de los postulantes será transmitido a través de los Medios Telemáticos y Redes de la Institución.	Comisión CNE	19/09/2025	30/09/2025
	NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN PRÁCTICO.- ART. 50 (1 día)	En el término de un **(1)** día de finalizada el examen práctico, la Comisión Ciudadana de Selección publicará los resultados de los exámenes prácticos en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y notificará a las y los postulantes. No cabrá recurso de recalificación respecto del examen práctico.	Comisión CNE	01/10/25	06/10/25
CAPÍTULO V DE LA ETAPA ESCRUTINIO PÚBLICO E IMPUGNACIÓN CIUDADANA	CONVOCATORIA A LA ETAPA DE ESCRUTINIO PÚBLICO E IMPUGNACIÓN CIUDADANA.- ART. 52 (3 días término)	Concluida la etapa de oposición de los postulantes, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocará dentro del término de **tres (3) días** contados a partir de la fecha de la notificación de los resultados del examen práctico, el mismo aprobará la Convocatoria a Escrutinio Público e impugnación Ciudadana, el cual irá compañado de la lista de las y los postulantes que superaron la etapa de oposición y dispondrá la publicación en tres **(3) diario**s de circulación nacional y en el portal web institucional.	CPCCS	07/10/25	09/10/25
	LEGITIMACIÓN ACTIVA Y OPORTUNIDAD.- ART. 53 (5 días término)	Los ciudadanos y organizaciones sociales podrán presentar impugnaciones en contra de los postulantes, dentro del término de cinco **(5) días** contados de la última publicación de la convocatoria. No se admitirán impugnaciones por parte de las y los postulantes en contra de otros postulantes en este concurso.	CPCCS	10/10/25	16/10/25
	CALIFICACIÓN A TRÁMITE DE LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA.- ART. 56 (1 día término) (3 días término Resolución de Calificación)	En el término de un **(1) día** contado a partir de la culminación del término para la presentación de impugnaciones, la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá las impugnaciones recibidas a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección para que la mencionada Comisión las califique y emita la Resolución de Calificación correspondiente dentro del término de **tres (3) días**, esta se notificará a las partes conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, la parte impugnada además será notificada con el contenido de la impugnación y los documentos de soporte.	CPCCS / Comisión CNE	17/10/25	27/10/25
	AUDIENCIA PÚBLICA.- ART. 57 (3 días término)	En la notificación de aceptación a trámite de la impugnación ciudadana, la Comisión Ciudadana de Selección señalará el lugar, día y hora para la realización de la audiencia pública en la que las partes presentarán sus pruebas de cargo y descargo, dicha audiencia se realizará en un término máximo de **tres (3) días** contados a partir de la notificación. Será transmitida a través de los medios telemáticos y redes de la institución.	Comisión CNE	28/10/25	30/10/25
	RESOLUCIÓN DE LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA.- ART. 59 (2 días término)	Concluida la audiencia pública, la Comisión Ciudadana de Selección dentro del término de dos (2) días, emitirá su resolución motivada individualmente y la notificará a las partes de conformidad a lo dispuesto en el presente Reglamento.	Comisión CNE	31/10/25	07/11/25
	APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA.- ART. 60 (3 días término)	Dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, las partes podrán presentar la solicitud de apelación ante el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CPCCS	10/11/25	12/11/25
	Inciso 2 (1 día término)	Las apelaciones se presentarán en la SG, Delegaciones del CPCCS, oficinas consultares del Ecuador, las apelaciones y su documentación original serán enviadas en el término de un (1) día a la Secretaría General	Secretaría CPCCS	13/11/25	14/11/25
	Inciso 2 (1 día término)	La Secretaría General, remitirá a la Coordinación General de Asesoría Jurídica en el término de un (1) día.	Secretaría CPCCS/ CGAJ	17/11/25	17/11/25
	Inciso 3 (3 días término)	La Coordinación General de Asesoría Jurídica, dentro del término de tres (3) días, elaborará un informe no vinculante respecto de las solicitudes de apelación	CPCCS/ CGAJ	18/11/25	20/11/25
	Inciso 3 (2 días término)	Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del término de dos (2) días contados desde la entrega del informe a Secretaría General, resuelva en mérito de los expedientes. La decisión del Pleno será de única y definitiva instancia.	CPCCS	21/11/25	24/11/25

	INFORME FINAL Y DESIGNACIÓN.- ART. 61 (2 días término)	Concluida la etapa de impugnación la Comisión Ciudadana de Selección en el término de dos (2) días remitirá al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el Informe Final que contendrá los nombres y apellidos de las y los postulantes admitidos que superaron la etapa de impugnación, con la calificación respectiva. El referido informe es vinculante, por lo que no se podrá alterar las valoraciones resultantes del concurso.	Comisión CNE / CPCCS	25/11/25	26/11/25
	inciso 3 (2 dias término)	El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del término de dos (2) días, procederá a la designación de las y los Consejeros principales y suplentes del Consejo Nacional Electoral para la primera renovación parcial, a las o los postulantes admitidos que hayan obtenido la más alta calificación, de conformidad con el artículo 218 de la Constitución y 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, respetando las disposiciones de paridad de género y alternancia en estricto orden de prelación, entre quienes obtengan las mejores puntuaciones en el concurso.	CPCCS	27/11/25	28/11/25

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	**Ing. Jhon Silva Gorozabel, Mgr.**	**Ab. María Soledad Saltos Enrìquez, Mgr.**
	PRESIDENTE CCS-CNE	**SECRETARIA CCS-CNE**
	28 -agosto -2025	28 -agosto -2025

Firmado electrónicamente por:
JHON JAIRO SILVA GOROZABEL
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
MARIA SOLEDAD SALTOS ENRIQUEZ
Validar únicamente con FirmaEC